

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA**

Carrera 7 No. 3-44 Teléfono 3188280734
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

trece (13) julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Acción de Tutela de N° 2021-00038

Accionante: WILMAR QUITIAN CHILA

Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

Conforme la respuesta recibida el 12 de julio del 2021 por la Dirección de sanidad de la Policía Nacional respecto de la acción de tutela presentada WILMAR QUITIAN CHILA como agente oficioso de MARCO ANTONIO MARTINEZ PULIDO, en contra de DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, por la presunta vulneración del Derecho Fundamental a la vida, la salud, y la seguridad social, disposición normada en el Decreto 2591 de 1991 y su reglamentario 306 de 1992 y por las facultades que se confieren:

DISPONE:

PRIMERO: REMITIR la presente acción de tutela al Juzgado Promiscuo del Circuito para el reparto de la misma, conforme lo establecido en el artículo 1 (2) del Decreto 1983 de 2017.

SEGUNDO: ENVIÉSE el expediente de manera virtual al Juzgado Promiscuo del Circuito para que conozca de la presente acción e tutela.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO